



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Asesoría para la programación de cita para pasaporte Estadounidense.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado/Familiar		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presencial		
Horario de Atención al público.	9:00 am a 3:00 pm de Lunes a Viernes		
Plazo oficial máximo de resolución	3 días		
Vigencia.	60 días		
Ante el silencio de la autoridad aplica			
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de Nacimiento Estadounidense		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito		No aplica	
Observaciones Adicionales:			
El trámite se realiza en la oficina consular de los Estados Unidos de América ubicada en la ciudad de México			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Lo determina la oficina consular de los Estados Unidos de América.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Dirección de relaciones internaciones y asuntos religiosos Hidalgo sur #2 col. Centro de Tlaltizapán de Zapata, Morelos. Tel: 7343450020			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.